

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE CONTROL DE INVESTIGACIONES DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20181074554053:MDN-CGFM-COEJC-DICOI- 38-1

Bogotá, D.C., 14 de Agosto de 2018

Señores

JEFES DE ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO – JEFES DE DEPARTAMENTO - COMANDANTES COMANDOS FUNCIONALES - DEPENDENCIAS ESTADO MAYOR – COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES, MENORES - COMANDANTES COMANDOS OPERATIVOS - UNIDADES TÁCTICAS.

Asunto: Instrucciones Generales - Investigaciones Disciplinarias y Administrativas entregadas por las Unidades suprimidas.

Considerando las reiteradas observaciones que se han presentado en la entrega de las unidades que han sido suprimidas, que han cambiado de denominación o que cambian de dependencia orgánica, y observando la falencias encontradas, con todo respeto me permito recomendar una vez se vaya a efectuar la recepción de los procesos, se conforme un Comité Divisionario Interdisciplinario (Jurídica y Gestión Documental), con el fin de realizar el proceso de organización y transferencia de los expedientes "Activos" de los Procesos Disciplinarios y Administrativos y los Libros Radicadores existentes. Para tal efecto, de igual forma, me permito anexar unos aspectos a revisar al momento del traspaso (ANEXO A: Investigaciones Activas – ANEXO B: Investigaciones Archivadas)

De acuerdo a lo anterior, y teniendo de presente que mencionadas falencias han generado inquietudes, es pertinente plasmar algunos criterios que podrán orientar los procedimientos a seguir, una vez vislumbrada la novedad, veamos:

1. Generar las compulsas de copias ante las autoridades competentes (*Penal y Disciplinaria*), en los eventos en los cuales se evidencien posibles pérdidas de Procesos Disciplinarios y Administrativos, Libros Radicadores, o ambos; en las Unidades suprimidas, creadas y/o que cambiaron de denominación o dependencia orgánica; tanto de procesos "Activos" como de los que reposen en los "Archivos".
2. Generar las compulsas de copias ante las autoridades competentes (*Penal y Disciplinaria*), en los eventos en los cuales se configure el fenómeno de la

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fé en la causa
Carrera 58 No. 26-21 Piso 2 CAN
Dirección página web. dicoi@ejercito.mil.co





"Prescripción" dentro de los Procesos Disciplinarios y Administrativos adelantados en las Unidades suprimidas, creadas y/o que cambiaron de denominación o dependencia orgánica.

3. Colocar en conocimientos de las autoridades competentes en cada caso particular, los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encuentran en el "Archivo" de las Unidades suprimidas, creadas y/o que cambiaron de denominación o dependencia orgánica, en los cuales se evidencian las situaciones que a continuación se relacionan; a fin de que se adopten las acciones que en derecho correspondan:

- a. Procesos sin decisión de fondo.
- b. Omisión o indebida notificación de las decisiones de fondo.
- c. Decisiones sin ejecutoriar.
- d. Omisión de las Comunicaciones de ley (*Procuraduría General de la Nación, Inspección General del Ejército y/o Dirección de Personal del Ejército*).
- e. Omisión o indebido trámite de la ejecución de la sanción disciplinaria ante la Dirección de Personal del Ejército y la Procuraduría General de la Nación.
- f. Omisión o indebido trámite de la publicación en las Ordenes Administrativas de los Servicios "O.A.S"

NOTA: El incumplimiento o las presuntas observaciones que se adviertan en el proceso de entrega, **no es óbice** para que los parámetros antes establecidos se verifiquen y se pueda realizar la entrega de los expedientes.

Mayor Abogado **LUIS ALFREDO VÁSQUEZ RUEDA**
Director Dirección de Control de Investigaciones del Ejército Nacional

Elaboró: CT. Sonia Milena Díaz - Secretaría DICOI

Revisó: MY ADER. Luis Alfredo Vásquez Rueda - Director DICOI

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 58 No. 26-21 Piso 2 CAN
Dirección página web: dicoi@ejercito.mil.co





ANEXO A: Procesos Activos

No.	Norma de Referencia y/o Criterio de Verificación	Aspectos a Verificar (<i>Actividades</i>)	Cumple		Descripción Observación y/o Hallazgo
			SI	NO	
1	Ley 836/2003 Ley 1476/2011 Ley 1862/2017	Existe una fuente de información estadística donde se relacionen los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encontraban en curso al momento de la "Supresión", "Creación" y/o "Cambio de Dependencia Orgánica", a través de la cual se puede identificar claramente el Número de Radicado del Expediente, la Clase de Procedimiento que se adelanta, el Investigado(s), la Clase de Falta(s), el Bien(es) objeto de investigación, el Precio del Bien(es), el Estado Actual y la Última Actuación.			
2		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos "Activos" que se verifican físicamente se encuentran registrados en los Libros Radicadores.			
3		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos "Activos" que se verifican físicamente se encuentran registrados en el Aplicativo ACCESS.			
4		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos "Activos" que se verifican físicamente se encuentran registrados en el Aplicativo SIJUR.			
5		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos "Activos" que se verifican físicamente se encuentran completos, es decir, poseen todas sus piezas procesales.			
6		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos "Activos" que se verifican físicamente tienen todas sus piezas procesales debidamente firmadas.			
7		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos "Activos" que se verifican físicamente están debidamente foliados.			
8		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos "Activos" que se verifican físicamente tienen sus cuadernos originales y copias igualados.			

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 58 No. 26-21 Piso 2 CAN
Dirección página web. dicoi@ejercito.mil.co





ANEXO B: Procesos Archivados

No.	Norma de Referencia y/o Criterio de Verificación	Aspectos a Verificar (Actividades)	Cumple		Descripción Observación y/o Hallazgo
			SI	NO	
1	Ley 836/2003 Ley 1476/2011 Ley 1862/2017	Existe una Base de Datos donde se relacionen los Procesos Disciplinarios y Administrativos de las Unidades que fueron objeto de "Supresión", "Creación" y/o "Cambio de Dependencia Orgánica", los cuales debieron ser entregados al "Archivo" de la Unidad militar que asumió su custodia, a través de la cual se puede identificar claramente el Número de Radicado del Expediente, la Clase de Procedimiento que se adelanta, el Investigado(s), la Clase de Falta(s), el Bien(es) objeto de investigación, el Precio del Bien(es), el Estado Actual y la Última Actuación.			
2		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encuentran en el "Archivo" están registrados en los Libros Radicadores.			
3		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encuentran en el "Archivo" están registrados en el Aplicativo ACCESS.			
4		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encuentran en el "Archivo" están registrados en el Aplicativo SIJUR.			
5		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encuentran en el "Archivo" están completos, es decir, poseen todas sus piezas procesales.			
6		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encuentran en el "Archivo" tienen todas sus piezas procesales debidamente firmadas.			
7		Los Procesos Disciplinarios y Administrativos que se encuentran en el "Archivo" están debidamente foliados.			
8		De los Procesos Disciplinarios que se encuentran en el "Archivo" cuya decisión es "Sancionatoria", ¿Existe en el plenario todo el trámite administrativo de ejecución de la sanción ante la DIPER?			
9		De los Procesos Disciplinarios que se encuentran en el "Archivo" cuya decisión es "Sancionatoria", ¿Existe en el plenario todo el trámite administrativo para el registro de la sanción ante la Procuraduría General de la Nación (Formato Registro de Sanciones Disciplinarias)?.			

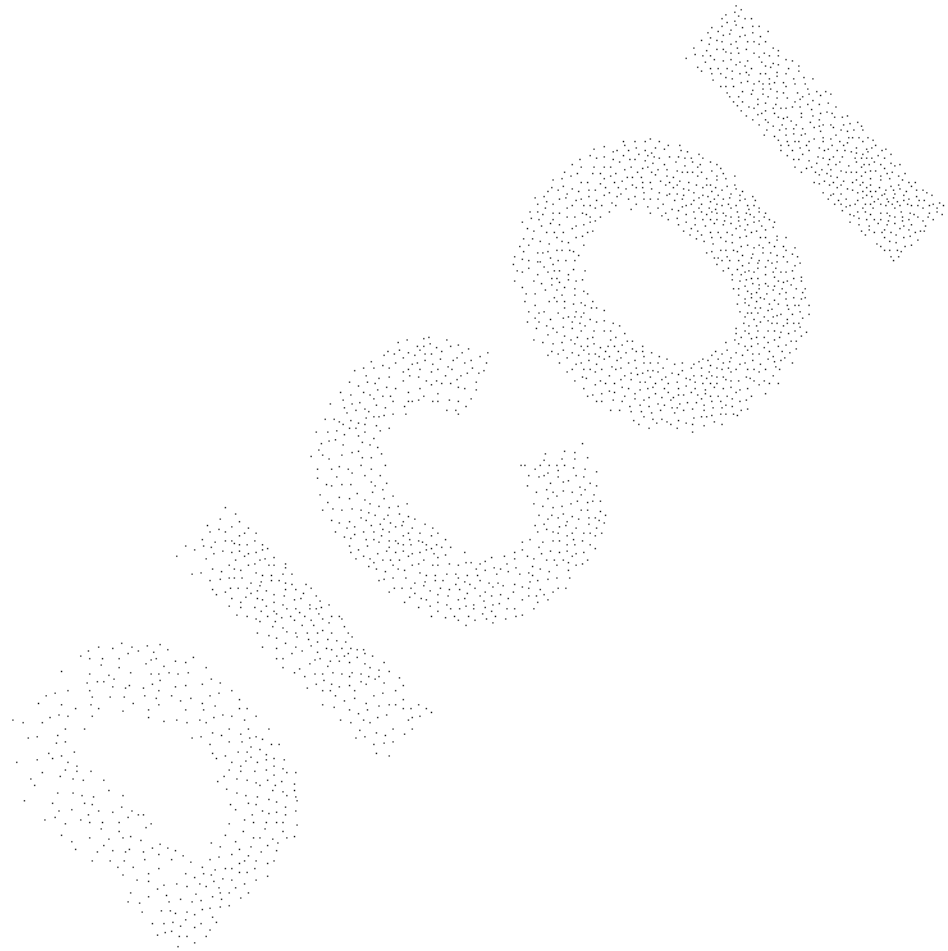
HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 58 No. 26-21 Piso 2 CAN
Dirección página web. dicoi@ejercito.mil.co





10	De los Procesos Administrativos que se encuentran en el "Archivo" con fallo de "Responsabilidad Administrativa", ¿Existe en el plenario todo el trámite administrativo para la publicación en la Orden Administrativa de los Servicios (<i>Debe existir copia de la O.A.S.</i>)?			
----	--	--	--	--



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 58 No. 26-21 Piso 2 CAN
Dirección página web. dicoi@ejercito.mil.co



